SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NAYARIT**

# CONVOCAN

Al personal docente que cuente con experiencia en el servicio educativo, profesionistas de áreas del conocimiento estipulados en el *"Perfil profesional a cubrir por las personas participantes en el proceso de admisión en educación básica ciclo escolar 2022-2023"* emitido por la USICAMM para el Estado de Nayarit, en cursar el posgrado de Maestría en Enseñanza Media Superior, modalidad mixta (viernes de 16:00 a 19:00 horas en línea sincrónica y sábados presencial de 07:00 a 13:00 horas), duración de cuatro semestres (2 años), los maestrantes podrán fortalecer el conocimiento y la investigación en entornos presenciales, virtuales y colaborativos, favoreciendo la reflexión sobre la práctica docente y una vez egresados coadyuven con una práctica profesional, pedagógica y didácticamente frente a grupos de educación media superior, colaborando en la disminución del rezago educativo de los distintos niveles; a cursar la:

## MAESTRÍA EN ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

De conformidad con las siguientes:

## BASES

**PRIMERA. De los requisitos.**

Para participar en el proceso de selección el aspirante deberá revisar los anexos que expresan las particularidades de las bases para su total conocimiento, contar con título y cédula profesional (estatal o federal) de licenciatura de cualquier área de conocimiento contenido en el documento denominado de áreas del conocimiento estipulados en el *"Perfil profesional a cubrir por las personas participantes en el proceso de admisión en educación básica ciclo escolar 2022-2023"* emitido por la USICAMM para el Estado de Nayarit, y presentar los siguientes documentos en original y dos copias:

**a.** Acta de nacimiento;
**b.** CURP (Clave Única de Registro Poblacional);
**c.** Credencial del INE;
**d.** Dos fotografías B/N tamaño infantil;
**e.** Certificado de estudios (nivel licenciatura);
**f.** Título de licenciatura;
**g.** Cédula profesional;
**h.** Promedio mínimo de 8.0 en el nivel de estudios antecedente;
**i.** Documento expedido por una Institución Oficial o incorporada, que compruebe el manejo básico del inglés o se deberá firmar carta compromiso para la entrega de la constancia del nivel de inglés al final del programa, de conformidad con el Anexo Técnico de la Maestría en Educación Básica;
**j.** Constancia expedida por una autoridad o institución educativa donde se acredite que ha desempeñado la función docente en educación preescolar, primaria, secundaria, media superior o superior, según sea el caso, de conformidad con el Anexo Técnico de la Maestría en Educación Básica;
**k.** Es de carácter obligatorio participar en el proceso de selección correspondiente a: revisión de la documentación y aprobación del curso propedéutico.
**l.** Carta de exposición de motivos, en la que explique los motivos (porqués) para estudiar el posgrado, manifestando su percepción de la educación media vinculándola con su experiencia docente en el nivel educativo del cual proviene; y
**m.** Presentar anteproyecto de investigación (Planteamiento del problema, objetivo general, objetivos específicos y justificación), la plantilla del anteproyecto con sus características será entregada al momento del registro en la dirección de la ENSN.
**n.** La documentación presentada, anteproyecto de investigación, el curso propedéutico y las actividades que se desarrollen, serán evaluadas por el Comité de Selección de la ENSN, el cual emitirá el listado final de alumnos seleccionados en el programa y su resultado tiene carácter de inapelable.

**SEGUNDA. Del curso propedéutico.**

El curso propedéutico se impartirá del 18 de febrero al 11 de marzo de 2023, es de carácter obligatorio, deberá ser cursado y aprobado, para poder ingresar al programa de Maestría, este será impartido en las Instalaciones de la Escuela Normal Superior de Nayarit, el cual constará de 8 sesiones con una duración total de 48 horas, de las cuales 4 sesiones serán presenciales en un horario de 07:00 a 13:00 horas los sábados y 4 sesiones virtuales, con los siguientes contenidos temáticos:

**a.** Estadística Social;
**b.** Pedagogías críticas (Del Sur y Decoloniales);
**c.** Visión general del marco curricular común de la educación media superior 2019-2022; y
**d.** Comprensión de textos en inglés.

**TERCERA. Del registro.**

Los aspirantes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de febrero de 2023, podrán entregar sus documentos en la coordinación de posgrados de la ENSN en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, y sábados de 08:00 a 13:00 horas previo pago en tesorería de la ficha de registro, mayores informes al teléfono 311-213-31-74.

**CUARTA. De los costos.**

**I.** Ficha: $1,100.00;
**II.** Reinscripción: $1,700.00; y
**III.** Mensualidad: $1,700.00.

**QUINTA. Consideraciones generales.**

I. Se aperturarán dos grupos conformados por 25 alumnos respectivamente
II. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;
III. El inicio del programa de maestría será a partir del 18 de marzo del 2023;
IV. Quien proporcione información o documentación apócrifa o falsa, quedará sin efectos su participación en el proceso con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se hubiese autorizado la aceptación en el proceso, incluso el haber recibido clases, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, y
V. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

**SEXTA. De los resultados.**

La lista de aspirantes aceptados en el programa será publicada el 15 de marzo en la página oficial de la ENSN https://ensn.edu.mx/, la página de Facebook Escuela_Normal Superior de Nayarit y en la dirección de la escuela.

**SEPTIMA. De los requisitos de permanencia.**

a. El maestrante deberá estar inscrito en cada semestre de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por la institución;
b. Cumplir con las actividades académicas que determine el catedrático del programa educativo del posgrado correspondiente;
c. Ser partícipe del programa de tutorías de la institución educativa del nivel de posgrado, cumpliendo con las actividades y tareas que de este surjan;
d. Acreditar el total de créditos del periodo escolar inmediato;
e. Presentar a quien corresponda el avance del trabajo de tesis según los tiempos estipulados por el coordinador de posgrado; y
f. Cumplir con los pagos de inscripción y reinscripción correspondientes, en tiempo y forma de acuerdo con el calendario y tarifario vigentes.

**OCTAVA. De los requisitos para titulación.**

a. Haber cursado y aprobado el 100% de los créditos en los plazos establecidos por la institución educativa;
b. Cumplir con los requisitos de permanencia; y
c. Elaborar la tesis de grado correspondiente.

**NOVENA. Información reservada, confidencial y datos personales.**

En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:

a) La Escuela Normal Superior de Nayarit en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información que se reciba y se genere por la aplicación de la presente convocatoria, quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados y base de datos que deriven del proceso, serán considerados datos personales o información reservada. Esta Institución educativa dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos.
b) La persona que difunda sin autorización datos relacionados con este proceso, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables, y
c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria para integrar el registro de participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos a tomar en cuenta. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**DÉCIMA. Calendario.**

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Registro de solicitudes. | Desde la publicación de la presente hasta el 17 de febrero de 2023 |
| Curso propedéutico. | 18 de febrero al 11 de marzo del 2023 |
| Publicación de aceptados. | 15 de marzo del 2023 |
| Inicio del programa. | 18 de marzo del 2023 |

**Tepic, Nayarit;15 de febrero del 2023.**

**MTRA. MYRNA ARACELI MANJARREZ VALLE**
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**MTRO. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ AGUILAR**
**DIRECTOR DE LA ESCUELA**